

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA AECM-21472

EN VIRTUD DE QUE

CARLOS
ABUD
MENDOZA

CURP AUM0341007HSBENROB
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 86 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGlAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
ESPECIALIDAD EN
NEUMATOLOGÍA

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA
DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA AECM-21472
DUPLICADO

SEP



México D.F. 18 de Enero del 2001



FIRMA DE CEFITUSAR

SLP PROSPEREMOS JUNTOS Gobierno del Estado 2015-2021
Hospital Central Dr. Ignacio Marones Prieto
30 OCT. 2017
RECIBIDO
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS